

HACIA UNA BIBLIOTECA VIRTUAL DE PENSADORES TRADICIONALISTAS HISPANOS

Por MIGUEL AYUSO (*)

I. Quienes dirigen la Fundación Hernando de Larramendi han querido iniciar en los albores del nuevo siglo un proyecto intelectual que –en cuanto a los medios– se sitúa resueltamente en el futuro, mientras que en lo que hace a los fines no puede sino instalarse en la estela de la verdadera sabiduría, repetición distinta de lo mismo, esto es, tradición y progreso al tiempo. En este proyecto, mejor, en el haz de proyectos que la mentada Fundación pretende promover en vía virtual, se me ha encomendado la preparación de una Biblioteca de Pensadores Tradicionalistas Hispanos que Dios mediante ha de acompañar a respectivas colecciones aristotélica, de polígrafos y de catedrales.

II. No es fácil acotar el rubro del pensamiento tradicional, siquiera contraído al radio hispánico o incluso español, que nos obligaría a incluir de pleno derecho –por poner algunos ejemplos– en su elenco a los juristas catalanes de los siglos XIV y XV, a los escritores antimaquiavélicos, a los teólogos-juristas de los siglos de oro e incluso a los antilustrados de finales del XVIII. Aceptación amplísima que convertiría nuestra biblioteca en la entera (o casi) de la mayor parte de nuestra historia, en una suerte de historia política de los ortodoxos españoles, que, como es bien sabido, hasta fecha bien reciente fueron nutrida mayoría. De ahí que, como a continuación se desmenuzará, pueda reducirse en cambio el título que abraza la colección a la edad conocida como contemporánea, esto es, la que se inicia propiamente con la introducción violenta de la revolución liberal y sus consiguientes reacciones. Ciertamente es que a esa con-

(*) Universidad Pontificia Comillas (Madrid).

clusión sólo podría arribarse tras un cuidadoso esclarecimiento de hechos e ideas abordado con la regla y medida del pensamiento católico tal y como sobrevivió en nuestro solar tras lo que —usando el título de uno de esos nuestros clásicos, Saavedra Fajardo— podríamos denominar metafóricamente «las locuras de Europa», esto es, los desvaríos de la modernidad y los sueños engendrados por los sueños de su razón racionalista. Y tal no ha de resultar fácil en ningún período, si bien la dificultad se presenta acrecida en los tiempos de confusión, por más que se pretendieran luminosos, resultando menos dificultoso el discernimiento —por grueso que fuere— cuando las posiciones exhiben todos sus ángulos acerados en sus perfiles enfrentados con el discurrir del combate.

Y aunque siempre es medida prudente rastrear las ideas en problemas o en escritos concretos, evitando el otorgar etiquetas ideológicas a los hombres, tal medida se muestra ciertamente en manera menos acuciante en unos momentos que en otros y en unos estudios que en otros. La difuminación de esa exigencia se justifica por dos razones, como método pedagógico elemental —que proporciona una primera visión esquemática desde la cual y sólo desde la cual es dado avanzar— y cuando, por aplicarse a épocas cristalizadas, es lícito encasillar a los hombres en aquellas celdas en que ellos voluntariamente se han colocado. Respecto de la primera de las razones, el pensamiento católico tradicional presenta a lo largo de la historia de las ideas un perfil suficientemente definido que permite prescindir en ocasiones de ulteriores distingos. Mientras que, en cuanto a la última razón, debe señalarse el pensamiento tradicional del siglo XVIII —que es cuando comienza a enfrentarse con su contrafigura que es el pensamiento ilustrado, germen del formalmente revolucionario—, o incluso de los comienzos del siglo XIX —en que propiamente asistimos a su lucha contra el liberalismo—, en que quien se ocupa del mismo se ve obligado a ir constantemente contrastando con una serie de tópicos las opiniones sustentadas sobre ellos en distintos escritos por los diversos autores.

El método es ahí puramente «descompositivo» o «inductivo», en el primer caso, esto es, el del setecientos, porque el estudioso no puede dar por aceptado —pues es lo que busca— la existencia del pensamiento tradicional, y en el segundo, el de comienzos del ochocientos, porque, en cuanto es una época en que van cuajando como ideologías lo que antes eran actitudes vitales menos racionalizadas o formas de pensamiento no racionalistas, sería imposible hacer otra cosa. Sin embargo, en la segunda mitad de nuestro siglo, por ejemplo, está perfectamente definida la teoría política tradicionalista. Por lo que, sin que se pueda renunciar totalmente a esa metodología inductiva, de modo ejemplar en los «casos fronterizos» o en otros que requieran precisión —por cuanto hay autores que no nos atreveríamos a llamar sin más tradicionales, aunque se muestran solidarios de ese pensamiento en importantes bloques temáticos—, es posible como punto de partida utilizar un camino más deductivo, en cuanto que nos ocupamos de autores a quienes incluimos genéricamente en una cate-

goría, lo que se prueba –salvo matices– de la mera exposición y valoración de su obra, sin necesidad de ulteriores aclaraciones.

Con todo, ni que decir tiene que, tratándose –en resumidas cuentas– de una antología de autores y obras acogidos unos y otras como tradicionalistas, ha debido preceder la admisión de un contenido doctrinal de tal término, que –sin discusión– nos permita proceder a incluir y excluir. Contenido que por razones obvias no se puede aquí sino abocetar.

A la hora de hacer un elenco de pensadores que incluir en esta colección han debido pasar por las mentes estas y otras dificultades, algunas relativas al pensamiento –pues colección de pensadores es, y no de simples políticos azacanados en la lucha, por más que unidos de ideas–, otras tocantes al tradicionalismo –que por fuerza ha de señalarse un punto a la cronología y siempre tras éste hay autores fronterizos, o escindidos, o de significación cambiante– y finalmente las relativas al carácter español.

III. Si comenzamos a explicar las decisiones que han ido adoptándose, en cuanto a la primera de las dificultades surgidas, los autores elegidos –y algo habrá de añadirse al final sobre lo nutrido de la selección– son escritores, oradores y profesores, pero sólo excepcionalmente políticos. Incluso algunos documentos que tienen indubitadamente tal cariz no escapan en mayor o menor medida a la intención reflexiva que distingue al conjunto de la colección. Como quiera que sea, el conjunto presentado acredita el hilo de un pensamiento compartido, defendido de modos diversos –y la alusión a la defensa es imprescindible pues su surgimiento estricto, como se dirá, viene acompañado de una defensa del viejo orden político histórico, aunque también podríamos decir natural, respecto del avasallamiento de la revolución bajo su faz liberal– y expuesto siempre con rigor no exento de pasión.

No se trata de rechazar por prurito al «político» comprometido para fijar nuestra atención sólo en el erudito o el filósofo «imparciales». Se trata de destacar el empeño cultural, y por lo mismo civil y también político, de los autores que ofrecieron sus reflexiones, muchas veces acompañadas de sus acciones, a partir de un signo de autenticidad inequívoco. Pensador no es sólo, pues, el estrictamente original –son tan pocos, y no sólo en el coto a que nos contraemos, sino en un horizonte más vasto–, sino el que prolonga el acervo de una tradición intelectual aplicándola a las cambiantes circunstancias de la vida política. La historia de las ideas precisa tanto de la contemplación de las grandes cimas como de las mesetas y hasta –si se me permite prolongar más atrevidamente aún la ya atrevida metáfora– de las depresiones: respectivamente los grandes genios, los autores que dan el tono de una época y las excepciones. Pensador tampoco es en exclusiva el que funda una visión del mundo, que de nuevo lo más frecuente es recibirla de las dominantes en la época o en el ámbito de que se trata, sino que debe incluirse también –y no por engrosar la

nómina sino por hacer justicia— al que, a partir de una que acepta, desarrolla sus consecuencias y ejercita su razón de acuerdo con ella.

IV. En segundo término, y entramos en el obstáculo siguiente, se ha optado por situar el origen del tradicionalismo —aunque sea en verdad el resultado de una continuidad venerable— en los albores del régimen liberal, como opositor del mismo: así pues, el siglo XIX es el primero en el que hemos efectuado nuestra particular indagación, resultando el tradicionalismo español perfectamente identificable desde los realistas que combatieron la Constitución doceañista hasta la última generación de la estirpe que ha debido enfrentar el derrumbarse del mundo en que crecieron y amaron, y el que combatieron —combaten aún— por no ajustarse al orden eterno, y en el que pese a todo aún se reconocerían, por lo menos si lo comparamos con el que despunta. Aunque no es menos cierto que el presente está preñado de encrucijadas que lo mismo podrían resolverse en una vuelta a la tradición que en el exacerbamiento nihilista... Dios dirá —pues es el único dueño del tiempo— si los hijos, en la revuelta frente a sus padres, tornan a la casa de sus abuelos, o se encaminan tras la demolición a la simple intemperie. Así pues, nos acercamos hasta el hoy más cercano y desde un ayer que puede señalarse como el inicio en sentido estricto de la contemporaneidad. Lo que está más allá es el canon clásico del orden político cristiano de la Cristiandad de los siglos medios —aquella edad, como escribió el pontífice a quien habitualmente se distingue como el forjador de la doctrina social y política de la Iglesia, en que la filosofía del Evangelio gobernaba las naciones—, prolongada especialmente en el solar hispano hasta el mojón en que iniciamos nuestro elenco, por más que en tal continuidad puedan distinguirse fases e intensidades. Lo que se adivina en lontananza es la cancelación total de tal signo —aunque debamos reiterar el carácter fluido de la situación y la oscilación que permite aventurar— o su marginación todavía más intensa.

Todavía dentro del segundo signo de contraste está el grado de rigor en la elección. Porque hay autores que han admitido interpretaciones para todos los gustos, desde los que han cantado sus loas por liberal o por tradicional, a los que les han repudiado exactamente por considerarles lo contrario. Y porque hay otros que quizá, aun poniéndose en un surco determinado, no siempre lo han arado con perseverancia o se les ha ido a veces la recta. Si las tareas de desbroce son útiles en ocasiones —y no será el firmante de esta nota quien critique la necesidad de discernir, a veces con cuidado extremo, la pureza de las actitudes y de las doctrinas—, no es menos cierto que en otras una cierta amplitud de miras puede y debe amnistiar algunas tomas de posición que en el mosaico terminan por constituir un matiz más que una fractura de las teselas. La perspectiva histórica debe, también aquí, poner un punto de equilibrio más allá de las adscripciones arbitrarias pero también de las exclusiones rigoristas.

Ya habrá ocasión, cuando falta hiciere, en las respectivas introducciones para situar las cosas en su sitio con los pertinentes afinamientos.

Y, cerrando el bloque, sería también dado dejar señal de las singulares preferencias o criterios del compilador en la selección o acotamiento del trabajo, que por más que no quisiera ceder a la arbitrariedad, ante horizonte tan vasto no puede sino podar enteras ramas.

V. La tercera y por el momento última piedra que nos hemos tropezado en el camino es en apariencia más fácil de esquivar, aunque también delicada en grado sumo. Pues la hispanidad tiene un horizonte hoy perfectamente definido, por más que a veces cuestionado, aunque en lontananza se dibuje un perfil más rico y abigarrado. Por lo mismo, en una perspectiva tal, la de lo que en otro tiempo se llamaron las Españas, que nadie se sorprenda de encontrar junto a vascos, navarros, catalanes, castellanos o gallegos, a algún chileno o argentino, a algún brasileño que se sentía hispano a fuer de lusitano, o incluso a algún estadounidense que conoció y amó nuestro modo de ser como pocos incluso de entre nosotros. Pero todo llegará. Las Españas mejor que España, por abrazar comprensivamente la realidad federativa o foral de nuestra tradición, y por expresarla por encima de la estrechez de la mente del Estado-nación, nacionalista y estatista, que ha marcado el avance de la historia moderna y que entre nosotros no ha hallado el acabamiento que entre sus fundadores franceses o sus muñidores alemanes —para nuestra gloria mientras vivimos del genio preestatal, para nuestra desgracia cuando al declinar aquél hemos vivido las convulsiones de una inadaptabilidad al único signo vigente—, constituyen el telón de tal decisión, que sólo frívolamente puede juzgarse imperialista (en el sentido revolucionario de la modernidad), cuando por contra cuenta con el peso de los siglos y me parece que también de las tierras y los genes. No resulta fácil explicarlo hoy, porque en buena medida late en todo patriotismo, incluso el que se cree sano, el germen del nacionalismo, que no es piadoso y existencial, sino ideológico, y que no sufriendo el carácter integrador y complejo del alma humana taja con constancia enteros jirones. Y porque —más allá de toda retórica, pues la prueba está en los hechos, frente a los que, en buena lógica, deben ceder los argumentos— al reposar el destilado de la comunidad hispánica sobre una catolicidad militante y misionera, el eclipsarse de ésta no puede sino llevar a la decadencia de aquélla. Verdadero lugar común de todo el pensamiento tradicional, por lo mismo con el riesgo de devaluarse en verbal, pero que esconde riquísimos veneros de verdad que el conformismo no puede aprehender, pues escapan por entre los poros de una historia que sus cultores no son capaces de asimilar. La «europeización», por lo mismo, no se ha divisado sino como secularización, y no es aprensión reaccionaria, sino de nuevo constatación real. Por eso, y no por otra cosa, hoy, entre el aparente surgir de un llamado «hispanismo», con frecuencia ignaro, es

la hispanidad la que se despide discretamente. Pues difícilmente hay hueco sino para el pintoresquismo, normalmente manipulador, ayuno de sustancia vital fuera del ambiente que engendró la hispanidad.

Sin embargo, la hispanidad presenta una segunda vertiente de interés desde el foco de este trabajo. Me refiero a la existencia de un tradicionalismo hispánico por contraste, o por especificidad, respecto del tradicionalismo de otros lares, en particular el que podríamos denominar —con intención polémica— europeo. Es cierto, para empezar, que sólo en España la continuidad doctrinal y popular de la tradición católica ha sido, hasta casi nuestros días, preservada. Mientras que en los países europeos vino tarada por muy diversas razones, ayuntadas en su dependencia de la filosofía moderna. Y en Alemania fue un tipo de romanticismo, como en Francia una reacción tocada de absolutismo e irracionalismo y como en Inglaterra un conservatismo discretamente ensamblado con el liberalismo. Sólo entre nosotros el catolicismo en lo religioso, el tomismo en lo filosófico y el foralismo monárquico en lo político se fundieron en una misma savia que había de correr por un cuerpo político vivo y dispuesto a combatir acerbamente la heterodoxia religiosa, filosófica y política. Sí, sólo entre nosotros el tradicionalismo fue cerradamente ortodoxo en el dogma, el razonamiento y sostenidamente popular en el encuadramiento. «Dios, patria, fueros y rey» es así la divisa omnicomprensiva. Y por cierto que no es casual que fuera la que portó el carlismo como concreción del tradicionalismo secular.

VI. Tres últimas observaciones se imponen. La primera, inevitable, toca al puesto del carlismo en el conjunto del cuadro. Mientras que la segunda debe mencionar el actual interés, de tenerlo, del pensamiento tradicionalista. Finalmente debe dejarse alguna nota sobre el modo de abordar la empresa de esta biblioteca virtual.

El carlismo se define por tres rasgos, sin cuya convergencia me parece que no resulta en absoluto inteligible, a saber: una bandera dinástica, que es la del legitimismo; una continuidad histórica, la de las Españas, y una doctrina jurídico-política, el tradicionalismo.

Una bandera dinástica, porque el legitimismo, a la muerte de Fernando VII, vino a ser un banderín de enganche del tradicionalismo hispano en la concreta coyuntura que permitió aflorar los sentires y pensares de muchos españoles descontentos con el abandono de la gobernación tradicional de los Reinos de España, a causa de los embates de la Ilustración dieciochesca y —al alborar del siglo siguiente— de una invasión, como la napoleónica, seguida de diversos conatos de introducción artera o descarada de la revolución liberal, lo que dio lugar, entre otros conflictos, a la guerra realista (1820-1823), hito de extraordinario interés —pues el móvil religioso y comunitario aparece en estado puro— entre las apariencias engañosas de una simple reacción de independencia fren-

te a la invasión y de pura defensa de un principio dinástico en los conflictos que llevan el nombre del rey legítimo preterido. En puridad la historia contemporánea de España es la de la resistencia del pueblo católico español, fiel a la inspiración religiosa de nuestros siglos anteriores, a la «regeneración» que el liberalismo prometía, consistente en cerrar con doble llave ese pasado y secularizar la convivencia. Los ecos llegan hasta el último conflicto, en el primer tercio del siglo XX, guerra en que lo que se dilucidó no fue una mera cuestión de poderío, dominio o explotación colonial; como no lo fue de lucha de clases: las implicaciones religiosas son de tal calibre que hay quien ha podido decir que la guerra de 1936-1939 fue sólo una cruzada y no una verdadera guerra civil, al ligar aquélla a la motivación religiosa bien patente en buena parte de los combatientes nacionales, y al considerar ésta como la que determina una configuración política sin fisuras ni ambigüedades. Por eso, el tradicionalismo, que tuvo parte tan destacada en el Alzamiento y hasta en la guerra en que desembocó su fracaso, se desligó en general de la institucionalización política del régimen surgido de la misma, tornando si acaso *post mortem* y *per relationem*. Alzamiento, guerra y régimen de Franco son hechos distintos y susceptibles por ello de valoración diferenciada, como el ejemplo del pensamiento tradicional exhibe bien claramente.

También una continuidad histórica, porque el carlismo viene a constituir una continuidad de las viejas Españas. Al igual como las Españas —tras la crisis de la Cristiandad medieval— quedaron en una suerte de *christianitas minor*, de cristiandad menor llamada a recoger en un ámbito geográfico más restringido el espíritu de la vieja *christianitas maior*, de igual manera el carlismo habría portado la antorcha de esa vieja España, reducida a un grupo de familias, a un resto, *pusillus grex* donde encarnó la continuidad histórica de la Cristiandad en general y de las Españas en particular pese a las sucesivas avalanchas de la europeización absolutista, liberal y totalitaria.

Y una doctrina jurídico-política, y hasta una cosmovisión entera, porque merced a ese banderín de enganche dinástico y a esa continuidad histórica recibió continuidad vital primero y fragua teórica después el pensamiento que podríamos llamar católico tradicional, que con el declinar de su vivencia sería conocido más tarde como tradicionalista. Pilar doctrinal que, en forma más o menos consciente, en función también de los cambios de los tiempos, y por lo mismo más o menos depuradamente expuesto, permanece como un elemento nuclear de lo que queda de carlismo —que desde luego no está en exóticos precipitados de socialismo autogestionario—, alimentando la continuidad histórica y dotando de sentido universal a la bandera dinástica.

Una versión autorizada, dentro de su simplicidad y la ausencia de pretensiones, es la contenida en el artículo 3.º del Real Decreto de S. M. Don

Alfonso Carlos I de 23 de enero de 1936, en el que se instituyó la Regencia en la persona de Don Javier de Borbón Parma, y cuya redacción inspiró don Luis Hernando de Larramendi precisamente, en el que se codifican «los fundamentos de la legitimidad española»:

»1.º Su religión católica, apostólica, romana, con la unidad y consecuencias jurídicas con que fue amada y servida tradicionalmente en nuestros reinos.

»2.º La constitución natural y orgánica de los estados y cuerpos de la sociedad tradicional.

»3.º La federación histórica de las distintas regiones y sus fueros y libertades, integrante de la unidad de la patria española.

»4.º La auténtica monarquía tradicional, legítima de origen y de ejercicio.

»5.º Los principios y espíritu y —en cuanto sea prácticamente posible— el mismo estado de derecho y legislativo anterior al mal llamado derecho nuevo».

Unidad católica como concreción jurídica de la realeza social de Cristo. Constitución natural e histórica de la sociedad tradicional como auténtica autonomía social y cabal reducción del poder político a suplir y fomentar aquella en los términos de lo que se ha denominado a partir de los años treinta de este siglo por la doctrina pontificia como «el principio de subsidiariedad». Foralismo como concreción del mismo principio en el cuadro de la variedad regional y —si fuéramos capaces de desprender el término de las connotaciones jacobinas— nacionales del racimo de pueblos que fueron las Españas. Y la monarquía como su instrumento de conducción, calificada de legítima, sí, pero tanto de origen como de ejercicio, esto es, católica, social, foral, tradicional y representativa.

VII. ¿Pero qué queda del carlismo y del tradicionalismo? Andando el tiempo, y van para dos siglos, el legitimismo no puede sino declinar levemente, perdiendo algo de su prestancia y su vigor. Y no sólo porque pueda extinguirse —pienso en lo ocurrido en el carlismo, pero que puede extenderse al legitimismo francés o al jacobitismo anglosajón— la dinastía que custodia la legitimidad; y porque en las siguientes sucesiones, discutidas además, se produzcan defecciones; y porque se dificulte en grado sumo el hallazgo de un abanderado. Sino también porque una monarquía exiliada espacial y realmente de la concreta gobernación tiende inevitablemente al folclorismo. Antes o después. Los tres ejemplos que acaban de referirse lo prueban, aunque el grado en que lo padecen no sea idéntico: si en los jacobitas es evidente y en el legitimismo francés bastante intenso en nuestro carlismo es sólo creciente.

También la continuidad histórica sufre en su significado transformaciones con el paso de los años, los decenios y los siglos. El carlismo, con su arraigo popular, era una auténtica representación de España. Se podía hablar así —con intenciones variopintas, lo sabemos, y no todas buenas— de «las honradas masas

carlistas». En cambio, cuando el pueblo carlista va desapareciendo, cuando las propias familias carlistas, y de las más encumbradas a las más sencillas, tienen dificultad en transmitir —tradición es entrega, pero sobre todo aceptación— esa adhesión a la causa, la continuidad histórica, que requiere un amplio cuerpo social, también empieza a resquebrajarse.

Queda entonces sólo el acervo doctrinal, la doctrina jurídico-política y la cosmovisión entera del tradicionalismo, que también ha sufrido últimamente embates diversos —el más grave es sin duda el giro dado por la Iglesia tras el II Concilio Vaticano—, si bien en su conjunto se ha desarrollado hasta niveles que el siglo anterior no conoció. Y es que la teoría política alcanza sus cotas más elevadas en los períodos de crisis, pues es saber azuzado por la derrota. Como también la teorización se va depurando conforme se aleja de la vivencia. Hay momentos fulgurantes de Donoso Cortés, que por cierto nunca fue legitimista, hay páginas espléndidas de Aparisi o Nocedal y párrafos encendidos de Vázquez de Mella, pero no una teorización tan rica, variada y acabada como la que nos ha dado la última generación del tradicionalismo: Elías de Tejada, Rafael Gambra, Francisco Canals, Juan Vallet de Goytisolo y Alvaro d'Ors, entre otros. Entre otras razones hay que buscar en tal hecho el peso muy singular que tiene el tradicionalismo más contemporáneo en esta colección.

VIII. Por lo mismo, antes de cerrar esta presentación con concretas observaciones sobre el plan de la biblioteca virtual de pensadores tradicionalistas, quisiera abundar algo más sobre las trascendencia del tradicionalismo más radicalmente coetáneo, es decir, al que se ha desenvuelto, y sigue haciéndolo, desde nuestra guerra. Ciertamente, este hecho bélico, con todos sus antecedentes y consecuentes, puede fijarse como frontera separadora de los afanes de dos distintos grupos de hombres —dos generaciones si no se toma con demasiado rigor el término—, hasta el punto de justificar un estudio separado de ambos.

El agotamiento del viejo carlismo decimonónico y el surgimiento de uno nuevo y vigoroso en la república y ulteriormente en la guerra; el injerto maurrasiano sobre el tronco secular del integrismo que significó la aportación capital de *Acción Española*, a cuya bandera se acogieron luego, nominalmente al menos, variadas iniciativas; el renacer católico como signo de toda la época de la posguerra —en lucha apenas con ciertos y muy localizados mimetismos totalitarios en seguida devenidos en un «izquierdismo» falangista de corte laico—; el especial acento que el «eterno retorno» del derecho natural, a la sazón triunfante en toda Europa, tuvo en nuestras fronteras, potenciado por el factor inmediatamente mencionado, de modo que se constituyó en nervio y eje inexcusable del pensamiento español; la reivindicación tradicional como una de las componentes de la retórica del régimen, con reflejo inevitable en su política, y cualquiera que sea su verdadera y mucho más cuestionable virtualidad; la evolución política española —al compás de un horizonte universal que no podía

sino condicionarla, del mismo modo que el giro indubitadamente perceptible en la Iglesia—, alejándose progresivamente de su inspiración originaria católica y tradicional, con la reacción lógica de quienes deseaban preservarla a toda costa, son todos hechos —con implicaciones intelectuales o con resonancia política— que tipifican un período en el que el pensamiento tradicional reviste caracteres bien diferenciados. Como antes ya quedó afirmada su relevancia no es preciso insistir ahora más.

IX. Y, por fin, el plan. Cualquiera que observe el que sigue podrá calibrar la ambición que esconde. Pues pretende presentar un panorama completo del tradicionalismo. A comenzar por el germinal de las Cartas del «Filósofo Rancio» sobre la Constitución gaditana, el «Manifiesto de los Persas» y la obra de los escritores de la primera guerra carlista como Magín Ferrer y Vicente Pou. Siguiendo por los grandes polígrafos de mediados del siglo XIX como Donoso Cortés y Balmes. Ocupándose también de los autores que permitieron la transición hasta la transfusión de los neocatólicos. Sin olvidar los grandes del último tercio del siglo pasado y primeros decenios de éste: Aparisi, Nocedal, Gil y Robles, Menéndez Pelayo y Vázquez de Mella. Con capítulo propio para quienes en el combate contra la II República están en la génesis del Alzamiento de 1936: Maeztu, Pradera, Hernando de Larramendi y Vegas Latapie. Finalmente los antes enumerados del tradicionalismo último, con apertura a las Españas y hasta —excepcionalmente— el hispanismo. Completado el cuadro con las revistas señeras *Criterio*, *Acción Española*, *Cristiandad* y *Verbo*. También habrá que hallar un lugar para los documentos regios de la Dinastía legítima.

Unas indicaciones prácticas antes del elenco. En primer lugar, se ha de combinar, en función de los casos, la obra completa de algunos autores y la escogida de otros, con la selección de textos correspondientes a un período e incluso con colecciones de revistas. Teniendo en cuenta la capacidad de los CD-Rom se podrán agrupar, además, en segundo término, autores diversos, buscando la mayor homogeneidad posible. En los casos en que estemos ante unas obras completas, además, la referencia será a ediciones ya existentes o, de no haberlas, se buscará hacer una auténtica recopilación de la obra completa del autor de que se trate, por lo menos en lo que toca a libros y a artículos de revista, y menos rigurosamente —en función de la mayor o menor dificultad de acceso y obtención— a artículos periodísticos. Por último, en la medida en que se considere de interés, se incluirán también como presentación de los autores, períodos o revistas textos de mayor o menor extensión ya publicados. En otro caso se acompañará siempre una presentación redactada para el caso.

No quiere decirse, sin embargo, que el proyecto vaya a completarse. De nuevo, sólo Dios tiene en sus manos la respuesta. Dependerá igualmente de las disponibilidades de medios y de trabajo para afrontar la hercúlea tarea. Por lo mismo, el orden que figura es el cronológico, pero no el de aparición. Valga

como prueba que el primer CD-Rom será el de un contemporáneo como Rafael Gamba, ultimado al redactar esta presentación, siguiéndole (D. m.) el del recientemente fallecido Vicente Marrero.

X. He aquí la lista proyectada:

1. Los enemigos de la Ilustración: con textos de Juan Pablo Forner, Narciso Feliú de la Peña y fray Fernando de Zevallos.
2. La crisis del antiguo régimen en España (1800-1840): del realismo al carlismo: con el «Manifiesto de los Persas» y textos de fray Rafael Vélez, el Filósofo «Rancio», fray Magín Ferrer, el doctor Vicente Pou y Mariano Roquer.
3. Los grandes polígrafos tradicionalistas de mitad del siglo XIX: Juan Donoso Cortés y Jaime Balmes.
4. El discurrir del tradicionalismo por la segunda mitad del siglo XIX: con textos de Pedro de la Hoz, Gabino Tejado, A. J. de Vildósola, Antonio Aparisi y Guijarro, Vicente Manterola, Ramón Nocedal y Romea y Enrique Gil y Robles.
5. Los regionalistas: con textos de José Torras y Bages y Alfredo Bañas.
6. La teorización mellista: Juan Vázquez de Mella.
7. El catolicismo social: con textos de Salvador Mingujón y Severino Aznar.
8. Hacia el redescubrimiento de la tradición: Ramiro de Maeztu.
9. La renovación del tradicionalismo en el primer tercio del siglo XX: «Acción Española» y Eugenio Vegas Latapie.
10. La pervivencia del carlismo y sus «escuelas»: con textos de José Roca y Ponsa, Víctor Pradera, Manuel Senante y «Fabio».
11. El tradicionalismo contemporáneo (I): Tradición humana y comunidad política en Rafael Gamba.
12. El tradicionalismo contemporáneo (II): Los trascendentales del ser en Vicente Marrero.
13. El tradicionalismo contemporáneo (III): Hacia una historia de la literatura política en las Españas y Francisco Elías de Tejada.
14. El tradicionalismo contemporáneo (IV): La teología de la historia en Francisco Canals y «Cristiandad».
15. El tradicionalismo contemporáneo (V): El derecho público cristiano en Juan Vallet de Goytisolo y «Verbo».
16. El tradicionalismo contemporáneo (VI): Un tradicionalismo original: Luis e Ignacio Hernando de Larramendi.
17. El tradicionalismo contemporáneo (y VII): Una constelación variadísima: con textos de Alvaro d'Ors, Leopoldo Eulogio Palacios, Gonzalo Fernández de la Mora et al.

18. Lusitanidad y tradición hispánica en el siglo XX: con textos de Antonio Sardinha, Hipólito Raposo, José Pequito Rebelo, Arlindo Veiga dos Santos, Alexandre Correia, José Pedro Galvao de Sousa y Gustavo Corção.
19. El tradicionalismo chileno en el siglo XX: con textos de Osvaldo Lira, Jaime Eyzaguirre, Mario Góngora, Juan Antonio Widow y Gonzalo Ibáñez.
20. El tradicionalismo argentino en el siglo XX: con textos de Leonardo Castellani, Julio Meinvielle, Rubén Calderón Bouchet, Carlos Sacheri, et al.
21. Un «reaccionario» colombiano: Nicolás Gómez Dávila.
22. La sombra de los cristeros mejicanos: Salvador Abascal.
22. El carlismo estadounidense: Frederick D. Wilhelmsen.